

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CORTE CONSTITUCIONAL
-Sala de Selección de Tutelas Número Siete-

AUTO

Referencia: Selección y reparto de los expedientes de tutela cuyos fallos pasan a revisión de la Corte Constitucional.

Bogotá, D.C., once (11) de julio de dos mil diecisiete (2017).

I. ANTECEDENTES

La Sala de Selección de Tutelas Número Siete, integrada por los magistrados Carlos Bernal Pulido y Luis Guillermo Guerrero Pérez, designados por la Sala Plena de la Corte Constitucional para conformarla, en ejercicio de sus competencias constitucionales y legales, en especial las consagradas en los artículos 86 y 241.9 de la Carta Política, 33 del Decreto 2591 de 1991 y 51 a 55 del Reglamento de esta Corporación, se encargó del estudio de los expedientes de tutela identificados con los números:

T-6216921	al	T-6218554
T-6218556	al	T-6225085
T-6225087	al	T-6227278
T-6227280		
T-6227282	al	T-6238520

En concreto, dentro de este rango se examinaron, además de los expedientes preseleccionados con base en las reseñas esquemáticas remitidas a la Sala, aquellos respecto de los cuales fueron presentadas solicitudes ciudadanas para su selección o de insistencia de revisión por las autoridades competentes. Al tenor del artículo 55 del Reglamento de la Corte Constitucional, a continuación se relacionan dichas peticiones:

- *Insistencias*

No.	Expediente	Autoridad que insistió
1.	T-6144818	Alberto Rojas Ríos
2.	T-6145875	Defensoría del Pueblo
3.	T-6146321	Defensoría del Pueblo
4.	T-6147467	Defensoría del Pueblo
5.	T-6147699	Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
6.	T-6149515	Defensoría del Pueblo
7.	T-6149621	Gloria Stella Ortiz Delgado
8.	T-6150126	Defensoría del Pueblo
9.	T-6153755	Defensoría del Pueblo

10.	T-6155815	Defensoría del Pueblo
11.	T-6156364	Defensoría del Pueblo
12.	T-6158886	Alberto Rojas Ríos
13.	T-6161334	Gloria Stella Ortiz Delgado
14.	T-6161339	Gloria Stella Ortiz Delgado
15.	T-6161341	Gloria Stella Ortiz Delgado
16.	T-6161342	Gloria Stella Ortiz Delgado
17.	T-6161883	Procuraduría General de la Nación
18.	T-6161901	Defensoría del Pueblo
19.	T-6161964	Defensoría del Pueblo
20.	T-6162690	Defensoría del Pueblo
21.	T-6164730	Alejandro Linares Cantillo
22.	T-6164917	Defensoría del Pueblo
23.	T-6165799	Defensoría del Pueblo
24.	T-6165991	Defensoría del Pueblo
25.	T-6166766	Procuraduría General de la Nación
26.	T-6167140	Defensoría del Pueblo
27.	T-6167309	Defensoría del Pueblo
28.	T-6167335	Cristina Pardo Schlesinger

- Solicitudes ciudadanas

No.	Expediente	Demandante	Demandado	Peticionario
1.	T-6217299	Yor Jamerson Núñez Peña, en representación de su hija Daffne Alicia Núñez	Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y otro	Yor Jamerson Núñez Peña (2 escritos)
2.	T-6217662	Toro Villamizar S.A.	Juzgado 1 Administrativo del Circuito de Facatativá y otro	Carlos Fernando Osorio Bustos
3.	T-6218051	Carlos Elpidio Salinas Rodriguez y otro.	Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá y otro	Carlos Alberto Rúgeles García
4.	T-6218468	Yamiliy Marlene Rodríguez Palacios, agente oficioso de su padre Tito Fidel Rodríguez Ballesteros	Sanitas EPS	Yamiliy Marlene Rodríguez Palacios
5.	T-6218628	Héctor Rodríguez López	Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá	Héctor Rodríguez López
6.	T-6218634	Lucas Fernando Roza Colomenar	Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá	Nelson Napoleón Gutiérrez Cuellar
7.	T-6218641	Aide María Henao Saldarriaga, en representación de su hijo Camilo Mariaca Henao	Fiscalía General de la Nación	Irma Cristancho Gallo
8.	T-6218695	Jesús Antonio	Procesadora de Leche	Jesús Antonio Tavera

		Tavera Jiménez	S.A.	Jiménez
9.	T-6218697	Club de Egresados de la Universidad Libre	Universidad Libre	Severo Parada Gómez (2 escritos)
10.	T-6219091	Juan Manuel Jiménez Salas	Promigas S.A. ESP	Eduardo José García Piñeres, representante legal de Promigas S.A. ESP
11.	T-6219985	Bernardo Enrique Gutiérrez García	Colpensiones S.A.	Bernardo Enrique Gutiérrez García
12.	T-6220035	Constantino Muñoz Meneses y otro	Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali	Martha Lucía Valencia Lozano
13.	T-6220043	Gloria Consuelo Rodríguez Madero	Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia	Gloria Consuelo Rodríguez Madero
14.	T-6220488	Mario León González Bustamante	Doris Robinson Gallardo y otro	Doris Robinson Gallardo y otro
15.	T-6221350	María Leonor Moreno Ortiz	Superintendencia de Notariado y Registro	María Leonor Moreno Ortiz
16.	T-6221372	Neyvell Astrid Aldana Enciso	Superintendencia de Industria y Comercio	Neyvell Astrid Aldana Enciso
17.	T-6221520	Elizabeth Lenis Mora	Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia y otros	Mauricio Marín Vargas
18.	T-6222109	Alejandra Vanessa Escorcia Hurtado	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y otros	Alejandra Vanessa Escorcia Hurtado (2 escritos)
19.	T-6223981	Olga Sánchez Lozano	Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia y otro	Gustavo Alfredo Higuera Becerra
20.	T-6223999	Germán Gustavo Rodríguez Valencia	Cámara de Representantes y otros	Germán Gustavo Rodríguez Valencia
21.	T-6224014	José Fernando Zapata Zapata	Procuraduría General de la Nación	Jason Alexander Andrade Castro
22.	T-6224199	Yenny Andrea Guzmán Corredor	Juzgado 26 Civil Municipal de Bogotá y otro	Yenny Andrea Guzmán Corredor
23.	T-6224217	Víctor Hugo Jiménez Ruiz	Colpensiones S.A.	Víctor Hugo Jiménez Ruiz
24.	T-6225576	Juan de Jesús Martin Galeano	Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	Juan de Jesús Martin Galeano
25.	T-6226013	Guillermo Bastos	Enertolima S.A. ESP y otros	Guillermo Bastos (3 escritos)
26.	T-6226127	Luz Mary Ruiz Vélez	Juzgado 3 Civil del Circuito de Pereira y otro	César Julián Henao Henao
27.	T-6226130	Carlos Ramón Garnica Olarte	Juzgado 28 Civil del Circuito de Bogotá y otro	Gustavo Alberto Tamayo Tamayo

28.	T-6226144	Elizabeth Ochoa González	Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia	Manuel Enrique Zaidiza Tello
29.	T-6226367	Juan Carlos Niño Molina	Edificio Campo Bello Real P.H.	Juan Carlos Niño Molina
30.	T-6226906	José Olegario Rincón Velandia	Edificio Cataluña P.H.	José Olegario Rincón Velandia
31.	T-6227356	Alcira Edith Maestre Molina	Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	Héctor Medina Camargo
32.	T-6227585	Iván de Jesús Buitrago Colorado	Colpensiones S.A.	Alejandra María Herrera Calderón
33.	T-6228235	Derian Castro Giraldo	Juzgado 12 Laboral del Circuito de Medellín	Ada Luz Hernández Montoya (2 escritos)
34.	T-6228403	Jorge Arturo Moreno Ojeda	Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia	Jorge Arturo Moreno Ojeda
35.	T-6228404	Mauricio Bermúdez Correa y otros	Sala Única de Decisión del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Florencia y otro	Diana Lorena Ramos Lozano
36.	T-6228468	Julia Paola Rincón Vargas	Tribunal Administrativo de Boyacá y otro	Miguel Felipe Velandia Abril
37.	T-6228482	Adriana Giraldo Valencia	Subsección B de la Sección Tercera del Consejo de Estado	Adriana Giraldo Valencia
38.	T-6228492	Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP-	Juzgado 2 Administrativo de Yopal	Carlos Eduardo Umaña Lizarazo, Director Jurídico de la UGPP
39.	T-6228503	Carlos Alberto Maya Restrepo	Consejo Nacional Electoral y otros	Carlos Alberto Maya Restrepo
40.	T-6228734	Jesús Reyes Miranda	Promigas S.A. ESP	Eduardo José García Piñeres, representante legal de Promigas S.A. ESP
41.	T-6228826	Jhoiner de Dios Villalba Flórez	Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá y otro	Jhoiner de Dios Villalba Flórez (2 escritos)
42.	T-6228830	Rosa Elena Mosquera Moreno	Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio	Rosa Elena Mosquera Moreno
43.	T-6229389	Fernando Artavia Lizarazo	Fiscalía General de la Nación	Fernando Artavia Lizarazo

44.	T-6229463	José Nelson Vargas Gómez	Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia	José Nelson Vargas Gómez
45.	T-6229481	Ludís Esther Urieles Saavedra	Sala Civil -Familia - Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Riohacha	Xavier Andrés Medina Martínez
46.	T-6229888	Dayro José Simancas Nieto	Policía Nacional	Dayro José Simancas Nieto (3 escritos)
47.	T-6230725	María Ana Luisa Granados de Rincón	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y otros	Luz Fernández Castillo, Jefe de la Oficina Jurídica del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
48.	T-6230850	Jesús Salvador Acevedo Yepes	Colpensiones S.A.	Jesús Salvador Acevedo Yepes
49.	T-6231181	Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP-	Tribunal Administrativo de Santander y otro	Carlos Eduardo Umaña Lizarazo, Director Jurídico de la UGPP
50.	T-6231984	Henry Alfonso Mesa Ramírez	Alcaldía Mayor de Bogotá	Henry Alfonso Mesa Ramírez
51.	T-6232079	Luis Gabriel Lovera González	Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP-	Luis Gabriel Lovera González
52.	T-6232212	Luis Alberto Martín Gómez	Juzgado Cuarto Civil Municipal de Bogotá	Luis Alberto Martín Gómez
53.	T-6232685	Evaristo Carrillo Peláez	Colpensiones S.A.	Evaristo Carrillo Peláez
54.	T-6232824	Carlota del Socorro Molina Agudelo	Colpensiones S.A.	Mónica Torres Montoya
55.	T-6232953	Yeny Deny Téllez Piraban	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	Yeny Deny Téllez Piraban
56.	T-6233222	María Patricia Fernández Upegui	Colpensiones S.A.	María Patricia Fernández Upegui
57.	T-6233225	María Fabiola Arias Galvis	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y otros	Luz Fernández Castillo, Jefe de la Oficina Jurídica del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
58.	T-6233705	Lorenzo Julio Nieto Díaz	Municipio de Chimichagua y otro	Maryi Patricia Saucedo Quintero
59.	T-6236462	Osvaldo Enrique Sánchez Cuestas y otro	Juzgado 28 Civil del Circuito de Bogotá y otro	Osvaldo Enrique Sánchez Cuestas y otro
60.	T-6236848	Ariel Escobar	José Londoño	Ariel Escobar

		Valderrama	Marulanda y otros	Valderrama
61.	T-6237490	Nelson Andrés Vaca Medina	Inversiones Colombianas Arauco S.A.S.	Carolina Porras Ramírez
62.	T-6237538	Robert Urrego Ramos	Centauro Films y otros	Robert Urrego Ramos
63.	T-6237588	Javier Márquez Vargas y otros	Juzgado Noveno del Circuito de Medellín	Juan Fernando Gutiérrez (2 Escritos)
64.	T-6237615	Fernando Alberto Ballesteros	Empresa de Energía de Bogotá S.A. ESP	Luis Alfonso Leal Núñez
65.	T-6237874	José Nery Gómez	Emserfusa ESP	Julián Duarte Castellanos, gerente de Emserfusa ESP
66.	T-6238084	Eduardo Cárdenas Cárdenas	Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas	Eduardo Cárdenas Cárdenas
67.	T-6238121	Floriberto Pérez Restrepo	Colpensiones S.A.	Floriberto Pérez Restrepo

II. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto, la Sala de Selección de Tutelas Número Siete,

RESUELVE

PRIMERO.- ACEPTAR las insistencias para revisión de las sentencias de tutela proferidas en los siguientes procesos:

No.	Expediente	Demandante	Demandado	Criterio de selección
1.	T-6155815	Sociedad Jairo Ghisays R.E. Hijos Ltda.	Alcaldía Municipal de Turbaco y otro	Objetivo – Posible desconocimiento del precedente constitucional
2.	T-6161334	Oscar Antonio Aparicio Fernández	Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Antioquia	Objetivo – Necesidad de pronunciarse sobre el contenido y alcance de un derecho fundamental
3.	T-6161339	Claudio López Bedoya	Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Antioquia	Objetivo – Necesidad de pronunciarse sobre el contenido y alcance de un derecho fundamental
4.	T-6161341	Hernando Manuel Canchila Ramos	Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras del Tribunal Superior del Distrito Judicial de	Objetivo – Necesidad de pronunciarse sobre el contenido y alcance de un derecho fundamental

			Antioquia	
5.	T-6161342	Dianis Sofía Pérez Misal	Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Antioquia	Objetivo – Necesidad de pronunciarse sobre el contenido y alcance de un derecho fundamental
6.	T-6161883	Jackson Molina Umbarila	Porvenir S.A. y otro	Subjetivo – Urgencia de proteger un derecho fundamental
7.	T-6164917	Iván de Jesús Gómez Vicente	Juzgado Quinto Penal Municipal con Funciones de Control de Garantías de Santa Marta	Objetivos – Asunto novedoso y necesidad de pronunciarse sobre el contenido y alcance de un derecho fundamental
8.	T-6167335	Víctor Anselmo García Forero	Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá y otro	Subjetivo - Urgencia de proteger un derecho fundamental. Complementario – Tutela contra providencias judiciales en los términos de la jurisprudencia constitucional

SEGUNDO.- NO ACEPTAR las insistencias para revisión de las sentencias de tutela proferidas en los siguientes procesos:

Expediente	Autoridad que insistió
T-6144818	Alberto Rojas Ríos
T-6145875	Defensoría del Pueblo
T-6146321	Defensoría del Pueblo
T-6147467	Defensoría del Pueblo
T-6147699	Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
T-6149515	Defensoría del Pueblo
T-6149621	Gloria Stella Ortiz Delgado
T-6150126	Defensoría del Pueblo
T-6153755	Defensoría del Pueblo
T-6156364	Defensoría del Pueblo
T-6158886	Alberto Rojas Ríos
T-6161901	Defensoría del Pueblo
T-6161964	Defensoría del Pueblo
T-6162690	Defensoría del Pueblo
T-6164730	Alejandro Linares Cantillo
T-6165799	Defensoría del Pueblo
T-6165991	Defensoría del Pueblo
T-6166766	Procuraduría General de la Nación
T-6167140	Defensoría del Pueblo
T-6167309	Defensoría del Pueblo

TERCERO.- SELECCIONAR para revisión, conforme a lo establecido en el artículo 55 del Reglamento de esta Corporación, los fallos de tutela proferidos en los siguientes procesos:

No.	Expediente	Demandante	Demandado	Criterio de selección
1.	T-6217796	Jhon Erson Rodríguez Orobio	Secretaría de Educación y Cultura Departamental de Nariño y otro	Objetivo – Necesidad de pronunciarse sobre el contenido y alcance de un derecho fundamental
2.	T-6218019	Cecilia Carvajal Gómez	Tribunal Administrativo de Nariño y otro	Objetivo – Posible desconocimiento del precedente constitucional
3.	T-6219749	Jimmi Montenegro Cuero, en calidad de agente oficioso de su madre Rosa Cuero Torres	Coosalud EPS-S	Subjetivo – Urgencia de proteger un derecho fundamental
4.	T-6221151	Dilio Davigama Santos, representante legal de la Comunidad Indígena Emberá Katío	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y otros	Subjetivo – Necesidad de materializar un enfoque diferencial
5.	T-6221520	Elizabeth Lenis Mora	Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia y otros	Objetivos – Posible desconocimiento del precedente constitucional y asunto novedoso. Complementario – Tutela contra providencias judiciales en los términos de la jurisprudencia constitucional
6.	T-6227585	Iván de Jesús Buitrago Colorado	Colpensiones S.A.	Subjetivo – Urgencia de proteger un derecho fundamental
7.	T-6228347	Laura Camila Luna Torres	Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior - ICETEX-	Subjetivo – Urgencia de proteger un derecho fundamental
8.	T-6230725	María Ana Luisa Granados de Rincón	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y otros	Objetivo – Necesidad de pronunciarse sobre el contenido y alcance de un derecho fundamental. Complementario – Posible afectación del patrimonio público
9.	T-6232824	Carlota del Socorro Molina Agudelo	Colpensiones S.A.	Subjetivo – Urgencia de proteger un derecho fundamental
10.	T-6233225	María Fabiola Arias Galvis	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y otros	Objetivo – Necesidad de pronunciarse sobre el contenido y alcance de un derecho fundamental. Complementario – Posible afectación del patrimonio público
11.	T-6237538	Robert Ramos Urrego	Centauro Films y otros	Objetivo – Asunto novedoso. Subjetivo –

				Urgencia de proteger un derecho fundamental
--	--	--	--	---

CUARTO.- EXCLUIR DE SELECCIÓN los fallos de tutela de los expedientes estudiados por esta Sala, en sesión del once (11) de julio de esta anualidad, que no fueron mencionados en el numeral anterior del presente Auto. En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento de la Corte Constitucional, por la Secretaría General de esta Corporación, **INFÓRMESE** sobre lo decidido a las personas que presentaron solicitudes de selección y a las autoridades que interpusieron peticiones de insistencia de revisión.

QUINTO.- DECLARAR que, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 52 del Reglamento de esta Corte, y en cumplimiento a lo dispuesto en la misma norma, los criterios orientadores de selección referidos en relación con cada expediente seleccionado para revisión solo revelan la razón jurídica que llevó a esta Sala a considerar necesaria la revisión de los procesos anotados. En consecuencia, bajo ninguna circunstancia dicha motivación supone prejuzgamiento alguno por parte de los miembros de las Salas de Revisión a las cuales, por sorteo, les fueron asignados dichos procesos.

SEXTO.- REPARTIR, de acuerdo con el sorteo realizado y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento de esta Corte, los expedientes seleccionados para revisión, de la siguiente forma:

- Magistrado Carlos Bernal Pulido

Expediente	Demandante	Demandado
T-6155815	Sociedad Jairo Ghisays R.E. Hijos Ltda.	Alcaldía Municipal de Turbaco y otro

- Magistrado Luis Guillermo Guerrero Pérez

Expediente	Demandante	Demandado
T-6218019	Cecilia Carvajal Gómez	Tribunal Administrativo de Nariño y otro

- Magistrado Alejandro Linares Cantillo

Expediente	Demandante	Demandado
T-6221151	Dilio Dovigama Santos, representante legal de la Comunidad Indígena Emberá Katío	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y otros

- Magistrado Antonio José Lizarazo Ocampo

Expediente	Demandante	Demandado
T-6161334	Oscar Antonio Aparicio Fernández	Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Antioquia
T-6161339	Claudio López Bedoya	Sala Civil Especializada en

		Restitución de Tierras del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Antioquia
T-6161341	Hernando Manuel Canchila Ramos	Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Antioquia
T-6161342	Dianis Sofía Pérez Misal	Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Antioquia
T-6228347	Laura Camila Luna Torres	Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior -ICETEX-

- Magistrada Gloria Stella Ortiz Delgado

Expediente	Demandante	Demandado
T-6217796	Jhon Erson Rodríguez Orobio	Secretaría de Educación y Cultura Departamental de Nariño y otro
T-6219749	Jimmi Montenegro Cuero, en calidad de agente oficioso de Rosa Cuero Torres	Coosalud EPS-S
T-6237538	Robert Urrego Ramos	Centauro Films y otros

- Magistrado (e) Iván Escrucería Mayolo

Expediente	Demandante	Demandado
T-6164917	Iván de Jesús Gómez Vicente	Juzgado Quinto Penal Municipal con Funciones de Control de Garantías de Santa Marta
T-6230725	María Ana Luisa Granados de Rincón	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-
T-6233225	María Fabiola Arias Galvis	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-

- Magistrada Cristina Pardo Schlesinger

Expediente	Demandante	Demandado
T-6221520	Elizabeth Lenis Mora	Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia y otros
T-6227585	Iván de Jesús Buitrago Colorado	Colpensiones S.A.
T-6232824	Carlota del Socorro Molina Agudelo	Colpensiones S.A.

- Magistrado Alberto Rojas Ríos

Expediente	Demandante	Demandado
T-6167335	Víctor Anselmo García Forero	Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá y otro

- Magistrada Diana Fajardo Rivera

Expediente	Demandante	Demandado
T-6161883	Jackson Molina Umbarila	Porvenir S.A. y otro

SÉPTIMO.- DISPONER las siguientes órdenes relacionadas con la acumulación de expedientes seleccionados y repartidos conforme al numeral anterior:

7.1. ACUMULAR al expediente T-6068552, actualmente a cargo de la magistrada Gloria Stella Ortiz Delgado, el expediente T-6217796, por presentar unidad de materia, para que sean fallados en una sola sentencia, si así lo considera la correspondiente Sala de Revisión.

7.2. ACUMULAR al expediente T-6072196, actualmente a cargo del magistrado Luis Guillermo Guerrero Pérez, el expediente T-6218019, por presentar unidad de materia, para que sean fallados en una sola sentencia, si así lo considera la correspondiente Sala de Revisión.

7.3. ACUMULAR entre sí los expedientes T-6161334, T-6161339, T-6161341 y T-6161342 que fueron seleccionados y repartidos al magistrado Antonio José Lizarazo Ocampo, por presentar unidad de materia, para que sean fallados en una sola sentencia, si así lo considera la correspondiente Sala de Revisión.

7.4. ACUMULAR entre sí los expedientes T-6227585 y T-6232824 que fueron seleccionados y repartidos a la magistrada Cristina Pardo Schlesinger, por presentar unidad de materia, para que sean fallados en una sola sentencia, si así lo considera la correspondiente Sala de Revisión.

7.5. ACUMULAR entre sí los expedientes T-6230725 y T-6233225 que fueron seleccionados y repartidos al magistrado (e) Iván Escrucería Mayolo, por presentar unidad de materia, para que sean fallados en una sola sentencia, si así lo considera la correspondiente Sala de Revisión.

OCTAVO.- DEJAR CONSTANCIA de que el magistrado Carlos Bernal Pulido no participó en la decisión de no seleccionar para revisión el expediente T-6237588, comoquiera que presentó un impedimento para conocer de ese asunto y el mismo le fue aceptado.

NOVENO.- DISPONER que los fallos de tutela excluidos de revisión por esta Sala, junto con sus respectivos expedientes, sean enviados a los despachos judiciales de primera instancia. En consecuencia, la Secretaría General de esta Corporación procederá al cumplimiento de lo aquí ordenado, dejando las constancias del caso.

DÉCIMO.- ORDENAR a la Secretaría General de esta Corporación que, de conformidad con lo decidido por esta Sala, **RESPONDA** las peticiones formuladas por los ciudadanos que solicitaron la selección de su caso y que se relacionan en los antecedentes de este Auto, indicándoles si el expediente se seleccionó o no, según lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento de la Corte Constitucional.

DÉCIMO PRIMERO.- En relación con las solicitudes que se relacionan a continuación, formuladas por distintos ciudadanos y autoridades ante la Sala de Selección, **DISPONER** lo siguiente:

11.1. RECHAZAR la solicitud de devolución para llevar a cabo el trámite de impugnación presentada por el señor Vladimir Martín Ramos dentro del expediente T-6219148, como quiera que el señor Ramón Alberto Rodríguez Andrade, Director Técnico de la Dirección de Gestión Social y Humanitaria de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas (UARIV), no acreditó la legitimación procesal para interponer recursos judiciales. En consecuencia, por Secretaría General de esta Corporación, **INFÓRMESE** al peticionario y **ANÉXESE** esta solicitud al expediente respectivo.

11.2. RECHAZAR la solicitud de devolución para llevar a cabo el trámite de impugnación presentada por el señor Vladimir Martín Ramos dentro del expediente T-6219367, como quiera que el señor Altus Alejandro Baquero, Director Técnico de la Dirección de Reparación de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas (UARIV), no acreditó la legitimación procesal para interponer recursos judiciales. En consecuencia, por Secretaría General de esta Corporación, **INFÓRMESE** al peticionario y **ANÉXESE** esta solicitud al expediente respectivo.

11.3. ACEPTAR la petición realizada por el señor Vladimir Martín Ramos y, en consecuencia, por Secretaría General de esta Corporación, **DEVOLVER** el expediente T-622311 al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá -Sala de Decisión Civil-, para que dé trámite a la impugnación promovida por la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas (UARIV), como quiera que fue presentada oportunamente. Asimismo, **INFÓRMESE** al peticionario.

11.4. RECHAZAR la solicitud de devolución para llevar a cabo el trámite de impugnación presentada por el señor Vladimir Martín Ramos dentro del expediente T-6222255, como quiera que el señor Ramón Alberto Rodríguez Andrade, Director Técnico de la Dirección de Gestión Social y Humanitaria de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas (UARIV), no acreditó la legitimación procesal para interponer recursos judiciales. En consecuencia, por Secretaría General de esta Corporación, **INFÓRMESE** al peticionario y **ANÉXESE** esta solicitud al expediente respectivo.

11.5. RECHAZAR la solicitud de devolución para llevar a cabo el trámite de impugnación presentada por el señor Vladimir Martín Ramos dentro del expediente T-6222274, como quiera que el señor Ramón Alberto Rodríguez Andrade, Director Técnico de la Dirección de Gestión Social y Humanitaria de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas (UARIV), no acreditó la legitimación procesal para interponer recursos judiciales. En consecuencia, por Secretaría General de esta Corporación, **INFÓRMESE** al peticionario y **ANÉXESE** esta solicitud al expediente respectivo.

11.6. RECHAZAR la solicitud de cumplimiento presentada por el ciudadano Tomás Bernal Martínez en el expediente T-6223888, ya que el mismo no fue seleccionado para revisión y la competencia para conocer de dicho trámite es del juez de primera instancia. En consecuencia, por Secretaría General de la Corte

Constitucional, **ENVIAR** el escrito de la solicitud en mención al Juzgado 50 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Bogotá, para que resuelva lo relacionado con el cumplimiento del fallo de tutela, e **INFÓRMESE** al peticionario.

11.7. RECHAZAR la solicitud de devolución para llevar a cabo el trámite de impugnación presentada por el señor Vladimir Martín Ramos dentro del expediente T-6228020, puesto que el recurso fue interpuesto de manera extemporánea. En consecuencia, por Secretaría General de esta Corporación, **INFÓRMESE** al peticionario y **ANÉXESE** esta solicitud al expediente respectivo.

11.8. RECHAZAR la solicitud de cumplimiento realizada por el ciudadano Oscar Briceño Pérez en el expediente T-6229580, ya que el mismo no fue seleccionado para revisión y la competencia para conocer de dicho trámite es del juez de primera instancia. En consecuencia, por Secretaría General de la Corte Constitucional, **ENVIAR** el escrito de la solicitud en mención al Juzgado 36 Civil Municipal de Bogotá, para que resuelva lo relacionado con el cumplimiento del fallo de tutela, e **INFÓRMESE** al peticionario.

11.9. RECHAZAR la solicitud de devolución para llevar a cabo el trámite de impugnación presentada por el señor Vladimir Martín Ramos dentro del expediente T-6231033, como quiera que el señor Ramón Alberto Rodríguez Andrade, Director Técnico de la Dirección de Gestión Social y Humanitaria de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas (UARIV) no acreditó la legitimación procesal para interponer recursos judiciales. En consecuencia, por Secretaría General de esta Corporación, **INFÓRMESE** al peticionario y **ANÉXESE** esta solicitud al expediente respectivo.

11.10. ACEPTAR la petición realizada por el señor Vladimir Martín Ramos y, en consecuencia, por Secretaría General de esta Corporación, **DEVOLVER** el expediente T-6231061 al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín -Sala de Decisión Constitucional-, para que resuelva la solicitud de impugnación promovida por aquél, en su condición de Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas (UARIV), como quiera que sí acredita el presupuesto procesal de legitimación para el efecto. Asimismo, **INFÓRMESE** al peticionario.

11.11. RECHAZAR la solicitud de devolución para llevar a cabo el trámite de impugnación presentada por el señor Luis Alberto Martín Gómez dentro del expediente T-6232212, puesto que el recurso fue interpuesto de manera extemporánea. En consecuencia, por Secretaría General de esta Corporación, **INFÓRMESE** al peticionario y **ANÉXESE** esta solicitud al expediente respectivo.

11.12. ACEPTAR la petición realizada por el señor Vladimir Martín Ramos y, en consecuencia, por Secretaría General de esta Corporación, **DEVOLVER** el expediente T-6236111 al Juzgado Primero de Familia de Armenia -Quindío-, para que dé trámite a la impugnación promovida por la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas (UARIV), como quiera que fue presentada oportunamente. Asimismo, **INFÓRMESE** al peticionario.

11.13. RECHAZAR la solicitud de devolución para llevar a cabo el trámite de impugnación presentada por el señor Vladimir Martín Ramos dentro del expediente T-6236227, puesto que el recurso fue interpuesto de manera extemporánea. En consecuencia, por Secretaría General de esta Corporación, **INFÓRMESE** al peticionario y **ANÉXESE** esta solicitud al expediente respectivo.

11.14. ACEPTAR la petición realizada por el señor Vladimir Martín Ramos y, en consecuencia, por Secretaría General de esta Corporación, **DEVOLVER** el expediente T-6236803 al Juzgado Único Promiscuo de Bogotá, para que dé trámite a la impugnación promovida por aquél, en su condición de Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas (UARIV), como quiera que sí acreditó el presupuesto procesal de legitimación y presentó el recurso oportunamente.

11.15. En relación con la solicitud de desglose sobre las “(...) *las pruebas originales y anexos de la demanda* (...)” elevada por la señora Erika Alejandra Cardona Londoño, dentro del expediente T-6210474, por Secretaria General de esta Corporación, **INFÓRMESE** a la peticionaria que dicho expediente se encuentra en trámite de devolución a la autoridad judicial de primera instancia, esto es, el Juzgado 6 Civil Municipal de Descongestión de Bogotá, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral noveno del presente auto. Por lo anterior, cualquier incidente o solicitud relacionada con el mentado expediente, deberá tramitarse ante dicha entidad.

11.16. En relación con la solicitud de nulidad por indebida notificación presentada por los señores Alwin Josué Chávez Escorcia y Augusto Andrés Sosa Márquez dentro del expediente T-6198901, **INFÓRMESE** a los peticionarios que, de conformidad con lo establecido por el artículo 33 del Decreto 2591 de 1991 y el Capítulo XIV del Reglamento Interno de esta Corporación, la Sala de Selección no es competente para resolver solicitudes de nulidad en procesos de tutela.

En consecuencia, teniendo en cuenta que, según el artículo 132 del Código General del Proceso, corresponde al Juez resolver las solicitudes de nulidad respecto de sus propias actuaciones, **DEVUÉLVASE** el expediente T-6198901, junto con la solicitud de nulidad, al Juzgado 9 Civil del Circuito de Barranquilla –Atlántico-, para que le otorgue el trámite que corresponda.

11.17. Por Secretaria General de esta Corporación, **INFORMAR** al señor Vladimir Martín Ramos que la solicitud hecha dentro del expediente T-6234625 no se corresponde con el proceso judicial que invoca en su petición, y que la acción de tutela a la que se refiere aún no ha sido radicada en la Corte Constitucional. En consecuencia, **DEVOLVER** el escrito al peticionario para lo de su interés.

11.18. Por Secretaria General de esta Corporación, **INFORMAR** a la señora Lis Delia González Vente que la solicitud realizada dentro del expediente T-6228703 no se corresponde con el proceso judicial que invoca en su petición, y que la acción de tutela a la que se refiere aún no ha sido radicada en la Corte Constitucional. En consecuencia, **DEVOLVER** el escrito a la peticionaria para lo de su interés.

DÉCIMO SEGUNDO.- REMITIR, por Secretaría General de esta Corporación, copia del presente Auto a los magistrados de la Corte Constitucional para efectos de la atribución de insistencia en la revisión de fallos de tutela que les otorga los artículos 33 del Decreto 2591 de 1991 y 57 del Reglamento de la Corte.

Notifíquese y cúmplase,

CARLOS BERNAL PULIDO
Magistrado

LUIS GUILLERMO GUERRERO PÉREZ
Magistrado

ROCÍO LOAIZA MILIÁN
Secretaria General (e)